



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2023

Expte. N° 166/22

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "B" N° 0004-00002364 adjunta a fs. 3 perteneciente a la firma COPIMAC SRL, efectuado por la suma de la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 75.690,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto corresponde a la ayuda otorgada por este Rectorado al Centro Único de Estudiantes de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, para la reparación de una Fotocopiadora marca RICOH MP 501, de uso habitual de dicho centro.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS, realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3005/2022 (fs. 10) por el importe total de la mencionada factura, y solicita a fs. 11 la resolución aprobatoria del presente gasto.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 75.690,00), con motivo de la ayuda económica otorgada al Centro Único de Estudiantes de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, para la reparación de una Fotocopiadora marca RICOH MP 501, de uso habitual de dicho centro.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dis

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0191-2023